

SERVICIO URBANISMO.

NEGOCIADO PLANEAMIENTO.

Ref.: MPSB/algm

Expediente: URB 2019-021 vinculado al (360178/2021)

Asunto.: Solicitud Informe de Alegaciones

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día **06 de agosto de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<< APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, POLÍGONO 18 S.A.U., LOMA DE PINO SECO ARGUINEGUÍN Y CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA >>, sometido a información pública por el plazo de **UN (1) MES**, en virtud de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose anuncio en el B.O.P. Las Palmas nº 67 de fecha 3 de junio de 2.020.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita que por parte de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento de Mogán, se informe al respecto de los escritos de alegaciones que pudieran haberse presentado, con indicación expresa del nombre del interesado, número y fecha de registro de entrada, en el período comprendido entre el **08 de agosto al 30 de septiembre de 2.021**, ambos inclusive, haciendo constar que al día de la fecha no se ha recibido en este Negociado de Planeamiento escrito de alegación alguno.

En Arguineguín, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Dña M^a Pilar Sánchez Bordón.
JEFA DEL SERVICIO DE URBANISMO
(s/Decreto nº 3142/2015, de 13 de octubre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Jefa de Urbanismo	19/10/2021 14:41